

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**

Expedientillo	Promovente	En contra de	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
36/2009-A	Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	Del auto de fecha cinco de junio de dos mil nueve.	Veintidós de febrero de dos mil diez.	Se tienen por desahogadas las pruebas siguientes: la Instrumental de Actuaciones, la Presuncional Legal y Humana, ofrecidas por el recurrente contador público Andrés Hernández Ramírez, en su carácter de Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado. Téngase por presentado en tiempo y forma al Diputado Delfino Suárez Piedras, en su carácter de representante del Honorable Congreso del Estado, la expresión de alegatos, mismos que serán tomados en cuenta al momento de resolver el presente asunto, sin que haya lugar a pronunciar acuerdo relativo al desahogo de pruebas. Se les concede a las partes el término de tres días a partir del siguiente al en que sean legalmente notificados de este auto, para que manifiesten lo que su derecho convenga.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**

Expedientillo	Promovente	En contra de	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
38/2009-A	Secretario de Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala.	Del auto de fecha cinco de junio de dos mil nueve.	Veintidós de febrero de dos mil diez.	Se tienen por desahogadas las pruebas siguientes: la Instrumental de Actuaciones, la Presuncional Legal y Humana, ofrecidas por el recurrente contador público Andrés Hernández Ramírez, en su carácter de Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado. Téngase por presentado en tiempo y forma al Diputado Delfino Suárez Piedras, en su carácter de representante del Honorable Congreso del Estado, la expresión de alegatos, mismos que serán tomados en cuenta al momento de resolver el presente asunto, sin que haya lugar a pronunciar acuerdo relativo al desahogo de pruebas. Se les concede a las partes el término de tres días a partir del siguiente al en que sean legalmente notificados de este auto, para que manifiesten lo que su derecho convenga.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**

Expedientillo	Promovente	En contra de	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
28/2009-A	Secretario de Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala.	Del auto de fecha cuatro de junio de dos mil nueve.	Veintidós de febrero de dos mil diez.	Se tienen por desahogadas las pruebas siguientes: la Instrumental de Actuaciones, la Presuncional Legal y Humana, ofrecidas por el recurrente contador público Andrés Hernández Ramírez, en su carácter de Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado. Téngase por presentado en tiempo y forma al Diputado Delfino Suárez Piedras, en su carácter de representante del Honorable Congreso del Estado, la expresión de alegatos, mismos que serán tomados en cuenta al momento de resolver el presente asunto, sin que haya lugar a pronunciar acuerdo relativo al desahogo de pruebas. Se les concede a las partes el término de tres días a partir del siguiente al en que sean legalmente notificados de este auto, para que manifiesten lo que su derecho convenga. Se les concede a las partes el plazo de tres días para la publicación u posición de sus datos personales, ya que su falta de oposición implica su consentimiento para que la sentencia respectiva se publique sin supresión de datos.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA**LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**

Expedientillo	Promovente	En contra de	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
28/2009-B	Directora de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala.	Del auto de fecha cinco de junio de dos mil nueve.	Veintidós de febrero de dos mil diez.	Se tienen por desahogadas las pruebas siguientes: la Instrumental de Actuaciones, la Presuncional Legal y Humana, ofrecidas por la Directora de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tlaxcala. Téngase por presentado en tiempo y forma al Diputado Delfino Suárez Piedras, en su carácter de representante del Honorable Congreso del Estado, la expresión de alegatos, mismos que serán tomados en cuenta al momento de resolver el presente asunto, sin que haya lugar a pronunciar acuerdo relativo al desahogo de pruebas. Se les concede a las parte el término de tres días a partir del siguiente al en que sean legalmente notificados de este auto, para que manifiesten lo que su derecho convenga.

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN SEPTIMA DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.

LIC. GABRIELA NETZAHUATL CAMPECHE.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.